

CAPITULO V: HUELGAS

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de trabajadores, trabajadoras y empleadores.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2021 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron del Sistema de Relaciones Laborales (SIRELA) en mayo de 2022. A consecuencia de lo antes señalado, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2019 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo V, “Huelgas”, informa acerca de las huelgas aprobadas y terminadas en el marco de la negociación colectiva reglada, los trabajadores, trabajadoras y empresas involucrados en ellas, así como algunos indicadores que dan cuenta del impacto de la paralización colectiva de la actividad laboral. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario de los términos utilizados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario con los términos utilizados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de huelgas, según estado de huelga. Año 2021.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados, por estado de huelga, según sexo. Año 2021.

Cuadro 3

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga. Año 2021.

A1. HUELGAS APROBADAS**Cuadro 4**

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2021.

Cuadro 5

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2021.

Cuadro 6

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2021.

A2. HUELGAS TERMINADAS**Cuadro 7**

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2021.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2021.

Cuadro 9

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2021.

Cuadro 10

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador, promedio de días por trabajador, según rama de actividad económica. Año 2021.

B. NIVEL REGIONAL**B1. HUELGAS APROBADAS****Cuadro 11**

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2021.

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por región, según sexo. Año 2021.

Cuadro 13

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2021.

B2. HUELGAS TERMINADAS**Cuadro 14**

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2021.

Cuadro 15

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2021.

Cuadro 16

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2021.

Cuadro 17

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador, promedio de días por trabajador, según región. Año 2021.

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLOGICO

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de huelgas, según estado de huelga. Año 2021

Estado huelga	Cantidad de huelgas
Aprobadas	603
Terminadas	116

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados, por estado de huelga, según sexo. Año 2021

Estado huelga	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Aprobadas	49.355	38.847	88.202
Terminadas	9.278	8.447	17.725

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 3

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga. Año 2021

Estado huelga	Empresas involucradas
Aprobadas	561
Terminadas	117

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

A. NIVEL NACIONAL

A1. HUELGAS APROBADAS

Cuadro 4

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica¹. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas aprobadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17
Explotación de minas y canteras	26
Industria manufacturera	106
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2
Construcción	12
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	56
Transporte y almacenamiento	65
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8
Información y comunicaciones	15
Actividades financieras y de seguros	10
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	38
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	128
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	31
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4
Otras actividades de servicios	22
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	43
Total	603

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 5

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica², según sexo. Año 2021

Rama Actividad Económica	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.084	188	1.272
Explotación de minas y canteras	7.938	897	8.835
Industria manufacturera	8.539	1.505	10.044
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	291	17	308
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	117	63	180
Construcción	1.103	39	1.142
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.172	8.574	15.746
Transporte y almacenamiento	7.783	550	8.333
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	430	748	1.178
Información y comunicaciones	1.270	615	1.885
Actividades financieras y de seguros	1.556	2.887	4.443
Actividades inmobiliarias	7	2	9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	601	440	1.041
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.076	2.923	5.999
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8	1	9
Enseñanza	3.229	11.402	14.631
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	909	3.900	4.809
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	327	247	574
Otras actividades de servicios	1.096	2.168	3.264
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	2.819	1.681	4.500
Total	49.355	38.847	88.202

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6

Cantidad de empresas³ involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica⁴. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	17
Explotación de minas y canteras	19
Industria manufacturera	102
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2
Construcción	12
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46
Transporte y almacenamiento	54
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	8
Información y comunicaciones	15
Actividades financieras y de seguros	10
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	37
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	123
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	40
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4
Otras actividades de servicios	22
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	42

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

A. NIVEL NACIONAL

A2. HUELGAS TERMINADAS

Cuadro 7

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica⁵. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas terminadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1
Explotación de minas y canteras	3
Industria manufacturera	16
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1
Construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7
Transporte y almacenamiento	17
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4
Información y comunicaciones	2
Actividades financieras y de seguros	4
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	33
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0
Otras actividades de servicios	3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	7
Total	116

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por rama de actividad económica⁶, según sexo. Año 2021

Rama Actividad Económica	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	76	36	112
Explotación de minas y canteras	444	98	542
Industria manufacturera	1.568	513	2.081
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	209	35	244
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	48	11	59
Construcción	142	4	146
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.028	1.027	2.055
Transporte y almacenamiento	1.089	31	1.120
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	102	116	218
Información y comunicaciones	90	112	202
Actividades financieras y de seguros	849	1.381	2.230
Actividades inmobiliarias	7	2	9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	235	175	410
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	958	1.347	2.305
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8	1	9
Enseñanza	1.931	3.060	4.991
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	87	286	373
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0	0
Otras actividades de servicios	46	151	197
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	361	61	422
Total	9.278	8.447	17.725

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 9

Cantidad de empresas⁷ involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica⁸. Año 2021

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1
Explotación de minas y canteras	3
Industria manufacturera	16
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1
Construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7
Transporte y almacenamiento	15
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4
Información y comunicaciones	2
Actividades financieras y de seguros	4
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Enseñanza	37
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0
Otras actividades de servicios	3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	6

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 10

Cantidad de días⁹ de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador¹⁰, promedio de días por trabajador, según rama de actividad económica¹¹. Año 2021

Rama Actividad Económica	Días de duración	Promedio de días duración	Días trabajador	Promedio de días por trabajador
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3	3,0	336	3,0
Explotación de minas y canteras	49	16,3	10.623	19,6
Industria manufacturera	267	16,7	26.292	12,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10	5,0	1.088	4,5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	1,0	59	1,0
Construcción	88	44,0	7.000	47,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	138	19,7	21.299	10,4
Transporte y almacenamiento	205	12,1	13.263	11,8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	56	14,0	2.826	13,0
Información y comunicaciones	20	10,0	1.920	9,5
Actividades financieras y de seguros	66	16,5	23.016	10,3
Actividades inmobiliarias	31	31,0	279	31,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	56	14,0	3.786	9,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	70	14,0	10.600	4,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	2,0	18	2,0
Enseñanza	662	20,1	65.546	13,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	35	11,7	3.495	9,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0	0,0	0	0,0
Otras actividades de servicios	83	27,7	5.440	27,6
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,0	0	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0
Actividades no especificadas y otras	234	33,4	15.498	36,7
Total	2.076	17,9	212.384	12,0

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

¹⁰Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

¹¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

B. NIVEL REGIONAL

B1. HUELGAS APROBADAS

Cuadro 11

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2021

Región	Cantidad de huelgas aprobadas
Arica y Parinacota	3
Tarapacá	14
Antofagasta	43
Atacama	16
Coquimbo	18
Valparaíso	62
Metropolitana	271
O'Higgins	18
Maule	23
Ñuble	16
Biobío	63
Araucanía	12
Los Ríos	11
Los Lagos	21
Aysén	3
Magallanes	9
Total	603

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por región, según sexo.
Año 2021

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	58	35	93
Tarapacá	1.500	913	2.413
Antofagasta	6.284	3.399	9.683
Atacama	1.055	472	1.527
Coquimbo	1.227	760	1.987
Valparaíso	4.477	3.782	8.259
Metropolitana	25.019	20.309	45.328
O'Higgins	819	891	1.710
Maule	1.407	1.672	3.079
Ñuble	816	352	1.168
Biobío	3.384	1.997	5.381
Araucanía	1.109	2.359	3.468
Los Ríos	649	346	995
Los Lagos	1.188	1.298	2.486
Aysén	67	76	143
Magallanes	296	186	482
Total	49.355	38.847	88.202

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 13

Cantidad de empresas¹² involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2021

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	4
Tarapacá	12
Antofagasta	40
Atacama	15
Coquimbo	18
Valparaíso	59
Metropolitana	262
O'Higgins	18
Maule	23
Ñuble	15
Biobío	65
Araucanía	11
Los Ríos	10
Los Lagos	20
Aysén	3
Magallanes	8

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹²No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

B. NIVEL REGIONAL

B2. HUELGAS TERMINADAS

Cuadro 14

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2021

Región	Cantidad de huelgas terminadas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	2
Antofagasta	6
Atacama	5
Coquimbo	1
Valparaíso	10
Metropolitana	58
O'Higgins	6
Maule	4
Ñuble	1
Biobío	9
Araucanía	3
Los Ríos	1
Los Lagos	8
Aysén	0
Magallanes	2
Total	116

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 15

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2021

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	29	76	105
Antofagasta	473	280	753
Atacama	267	195	462
Coquimbo	63	2	65
Valparaíso	741	698	1.439
Metropolitana	4.800	5.566	10.366
O'Higgins	215	248	463
Maule	313	65	378
Ñuble	43	0	43
Biobío	1.610	854	2.464
Araucanía	60	75	135
Los Ríos	55	0	55
Los Lagos	497	351	848
Aysén	0	0	0
Magallanes	112	37	149
Total	9.278	8.447	17.725

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 16

Cantidad de empresas¹³ involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2021

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	2
Antofagasta	6
Atacama	4
Coquimbo	1
Valparaíso	9
Metropolitana	62
O'Higgins	6
Maule	4
Ñuble	1
Biobío	9
Araucanía	3
Los Ríos	1
Los Lagos	7
Aysén	0
Magallanes	2

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

Cuadro 17

Cantidad de días¹⁴ de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador¹⁵, promedio de días por trabajador, según región. Año 2021

Región	Días de duración	Promedio de días duración	Días trabajador	Promedio de días por trabajador
Arica y Parinacota	0	0,0	0	0,0
Tarapacá	40	20,0	1.970	18,8
Antofagasta	109	18,2	16.691	22,2
Atacama	207	41,4	23.233	50,3
Coquimbo	9	9,0	585	9,0
Valparaíso	132	13,2	14.867	10,3
Metropolitana	925	15,9	98.684	9,5
O'Higgins	67	11,2	5.599	12,1
Maule	72	18,0	4.520	12,0
Ñuble	4	4,0	172	4,0
Biobío	89	9,9	10.721	4,4
Araucanía	185	61,7	11.897	88,1
Los Ríos	3	3,0	165	3,0
Los Lagos	231	28,9	23.070	27,2
Aysén	0	0,0	0	0,0
Magallanes	3	1,5	210	1,4
Total	2.076	17,9	212.384	12,0

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

¹⁵Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

C. Glosario

Huelga

De acuerdo al artículo 345 del Código del Trabajo la huelga es un derecho que debe ser ejercido colectivamente por los trabajadores en un proceso de negociación colectiva reglada y consiste en la suspensión del contrato de trabajo y, consecuentemente, de la prestación de funciones en el período en que ésta sea efectiva. Los artículos 345 a 363, del Código del Trabajo, norman los diferentes aspectos ligados a la huelga, objetos del presente Anuario Estadístico.

En las estadísticas del presente Anuario no se incluyen las paralizaciones de colectivos de trabajadores efectuadas en circunstancias diferentes a las contempladas en la legislación vigente en Chile.

Huelga Aprobada

Resultado del acto de votación donde los trabajadores, involucrados en un proceso de negociación colectiva reglada, acordaron por mayoría absoluta rechazar la última oferta efectuada por el empleador, optando con ello realizar la huelga al inicio de la respectiva jornada del quinto día siguiente a su aprobación.

Huelga Terminada

De conformidad a la norma contenida en el inciso final del artículo 358 del Código del Trabajo la suscripción del contrato colectivo hace cesar de pleno derecho los efectos de la huelga. Se consagra de esta manera la vía natural de terminar la ejecución de la huelga, cual es la concreción del instrumento colectivo por el que han negociado las partes. Dentro de esta hipótesis también cabe incluir la figura contemplada en el artículo 356, del mismo Código, que permite al empleador proponer una nueva oferta durante la huelga, cuyo contenido dará lugar al contrato colectivo si es aprobada por la mayoría absoluta de los trabajadores involucrados. O lo previsto en el artículo 342 del Código del ramo, que faculta al sindicato a comunicar al empleador la decisión de suscribir el piso de la negociación.

Trabajadores Involucrados en Huelga

Corresponde a la suma de todos los trabajadores que, en un ámbito geográfico y período determinado, como partícipes del proceso de negociación de un contrato colectivo, han acordado por mayoría absoluta declarar la huelga, rechazando la última oferta del empleador. En el presente Anuario, las cifras se presentan tanto para aquellos trabajadores involucrados en huelgas aprobadas como en huelgas iniciadas.

Días de duración de la Huelga

Variable que refleja la suma de todos los días corridos transcurridos, esto incluye los días sábado, domingo y festivos, entre el momento en que se hizo efectiva la huelga y el día del término de la misma, referida a aquella(s) realizada(s) en un ámbito geográfico y período determinado.

Efecto Huelga

De acuerdo al art. 355 del Código del Trabajo el contrato se entenderá suspendido durante la huelga. En consecuencia, los trabajadores no estarán obligados a prestar servicios, ni el empleador al pago de las remuneraciones, beneficios y regalías derivadas de dicho contrato, entre ellas las previsionales, sin perjuicio del derecho del trabajador a imponerse por su propia cuenta.

Días trabajador

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas efectuadas en un ámbito geográfico y período determinado.

Días promedio por trabajador

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas en referencia a la cantidad de trabajadores involucrados en ella.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

D. Anexo metodológico

Días duración

Corresponde a la diferencia en días, entre las fechas de término y la fecha de inicio de la huelga.

Días promedio por trabajador

Corresponde a los días duración de la huelga producto de la cantidad de trabajadores involucrados, dividido en el total de trabajadores involucrados en las huelgas durante el año.

Días trabajador

Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

Empresas involucradas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas involucradas en huelgas.

Huelgas aprobadas

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido (11), Error de registro (109) y Sin información (110), considerando la fecha de escrutinio relacionada con el año de referencia.

Huelgas terminadas

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, considerando las huelgas efectuadas (1), con fecha de término distinto de null, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido (11), Error de registro (109) y Sin información (110), considerando la fecha de término relacionada con el año de referencia.

Promedio duración

Corresponde al promedio de días de duración de la huelga.

Región

Corresponde a la región donde se efectúa la huelga.

Trabajadores involucrados

Corresponde a la suma de trabajadores involucrados en las huelgas.

Hecho en LaTeX